**INVITACION A LICITAR**

**ACNUR/ITB/001 “Servicio de limpieza ACNUR México”**

**ANEXO A – TERMINOS DE REFERENCIA**

**Descripción del servicio**

Bajo el objetivo de establecer un Acuerdo Marco, la oficina del ACNUR en México solicita a proveedores ofertar el suministro del servicio de limpieza para sus oficinas establecidas en la Ciudad de México.

**Requisitos del ACNUR**

**Información general**

1. Forma de pago: El pago se realizará durante los primeros 5 días hábiles del mes subsecuente al vencido y tras haber recibido satisfactoriamente los servicios.
2. Incluir información sobre insumos y/o materiales de limpieza, estos no deberán utilizar materiales o químicos peligrosos que pongan en peligro la salud de las personas.
3. Incluir tiempos máximos de garantías de insumos y/o materiales de limpieza.
4. Incluir en la oferta al menos tres referencias comerciales con datos de contacto (Nombre de la empresa, nombre del contacto y teléfono del contacto).
5. El personal asignado al servicio se considerará en todo momento personal de la empresa adjudicada y nunca personal del ACNUR o de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas. Por tanto, todas las ausencias de dicho personal, justificadas o no, deberán ser cubiertas por otro elemento que la empresa designe.
6. Todos los pagos de salarios y beneficios al personal asignado al servicio deberán ser hechos por la empresa adjudicada, en tiempo y forma y en ningún caso será responsabilidad del ACNUR o Agencias del Sistema de N.N.U.U. que contraten estos servicios. No se aceptará que la empresa solicite envío/recepción de documentación, listas de asistencia, etc. al ACNUR o Agencias del Sistema de N.N.U.U.
7. Toda la información relativa a la asistencia, pagos, formatos de incapacidad o vacaciones será distribuida únicamente por la empresa adjudicada directamente al personal.
8. El pago de salarios no puede condicionarse por motivos administrativos o falta de recepción de documentos. No se podrá aducir falta de liquidez para realizar el pago del sueldo al personal o prestaciones.

**Información del servicio**

**Descripción:**

1. **Tareas de limpieza diaria:**
* Desempolvado y desmanche general de vidrios interiores.
* Barrido, trapeado y lustrado de pisos y muebles.
* Aspirado en todas las áreas cubiertas con alfombra.
* Desempolvado general y limpieza de estaciones de trabajo, escritorios, estantes, gavetas, sillas, sillones, basureros, maceteros, mamparas, puertas, marcos de ventana, cuadros, mobiliario en general, etc.
* Limpieza y desinfectado de teléfonos, computadoras, impresoras y similares utilizando la sustancia indicada para estos equipos.
* Lavado de loza.
* Lavado de cafeteras.
* Lavado de horno de microondas, refrigerador y tarja del área de cocina.
* Recolección de basura a los contenedores destinados en la oficina y traslado a los contenedores generales del edificio.
1. **Tareas de limpieza profunda semanal:**
* Limpieza de puertas
* Desempolvado de muros y cielos falsos
* Limpieza y desmanche profundo del mobiliario
* Limpieza de muebles metálicos
* Lavado de manteles
* Lavado y desinfectado de basureros de oficinas
* Lavado profundo de refrigerador
1. **Tareas de limpieza profunda mensual**
* Pulido de pisos
* Lavado de alfombras
* Lavado profundo de sillas
* Lavado profundo de vidrios interiores y exteriores
* Limpieza profunda de refrigerador

**Favor de confirmar**

1. La empresa tiene la capacidad de suministrar el servicio de limpieza por: Medio tiempo (4 hrs.) de lunes a viernes, en un horario de 14:00 a 18:00 hrs. durante la vigencia del contrato.
2. La empresa oferente tiene la capacidad de suministrar los insumos y/o materiales necesarios para el correcto desempeño del servicio durante la vigencia del contrato y por lo menos una vez al mes. Este incluye pero no se limita a:
* Bolsas para botes de basura
* Líquidos y detergentes para limpieza de pisos y cocina
* Desengrasantes
* Ceras
* Limpiavidrios
* Guantes de látex de las medidas adecuadas y para uso en distintas áreas.
* Fibras con y sin esponja para uso en cocina.
* Plumeros y trapos para limpieza de muebles.
* Trapos para limpieza y secado de cocina.
* Cepillos, escobas y trapeadores
* Cubetas, equipo y herramientas como son aspiradoras, karchers, escaleras, etc. que se requieran para llevar a cabo los servicios.
1. La empresa tiene la capacidad de establecer un supervisor del servicio, quien sea responsable del cumplimiento efectivo del contrato y coordine los remplazos durante las ausencias del personal, verifique que los insumos para el desempeño de esta actividad se encuentren disponibles en los días y horarios laborables, elabore un reporte mensual del servicio prestado, el cual será sujeto a evaluación para tramitar el pago a entera satisfacción del ACNUR.
2. La empresa está dispuesta a contratar al personal que labora actualmente en el ACNUR, sin pérdida de antigüedad y/o prestaciones.
3. La empresa tiene la capacidad de suministrar los uniformes necesarios/requeridos a la persona fija asignada para el ACNUR, durante la vigencia del contrato.
4. La empresa tiene la capacidad de realizar los pagos a la persona fija asignada para el ACNUR en 2 quincenas (1 al 15 y del 16 al 30/31 del mes correspondiente).
5. La empresa tiene la capacidad de brindar a la persona fija asignada por el ACNUR las prestaciones mínimas que marca la Ley Federal del Trabajo.
6. La empresa tiene la capacidad de reemplazar en un máximo de 1 hora 30 minutos a la persona fija asignada por el ACNUR, en caso de ausencia sin previo aviso; durante la vigencia del contrato.
7. La empresa brinda a la persona fija asignada para el ACNUR Seguro de vida, Seguro de gastos médicos y seguro de accidentes.

**Lugar de trabajo**

El servicio de limpieza será suministrado en las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados “ACNUR” ubicado en Miguel de Cervantes Saavedra 193, Piso 14, Of. 1402 Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX; las cuales tienen aproximadamente 270 metros cuadrados.

**Oferta técnica:**

La oferta técnica de los oferentes deberá estar compuesta por:

* Copias del perfil de la empresa: Acta Constitutiva, Carta de Interés, RFC, Perfil de la Empresa e Información de contacto válidas.
* Formulario de Registro de Proveedores debidamente completado y Acuerdo de Confidencialidad debidamente firmados.
* Condiciones Generales del Contrato para el suministro de bienes y servicios del ACNUR debidamente firmado y fechado.
* Acta de visita del lugar de los trabajos debidamente completada y firmada.
* Y la documentación solicitada en el apartado 2.4.1 “Contenido de la Oferta Técnica” e indicada en el apartado “Requisitos del ACNUR” – Información general e Información del servicio.

**Oferta Financiera:**

La oferta financiera de los oferentes deberá contener lo siguiente:

1. El costo mensual del servicio de medio tiempo (4 hrs en un horario de 14:00 a 18 hrs) el cual deberá estar indicando sin impuestos y con impuestos, así también indicar el costo de los rubros consecuentes sin impuestos y con impuestos.
2. Indicar cualquier costo adicional que aplique (Opcional).
3. Indicar en comentarios cualquier tema relacionado a la oferta financiera que desee hacer de conocimiento del ACNUR.
4. Posible fecha de inicio de contrato 1 Julio 2017.